muy alta y muy
poderosa señora

por una cedula q. b. a. escribio al dotor de esta abdad
fuimos entendidos como se mes serbido demandar genoes
las juridiciones delas aldeas delas abdades destos reynos
y en ellas se embiase a las personas q. quisieren tratar
y comprar las para q. con buen tiempo se hiciesen en la huerta de esta
abdad los caballeros que se hiciesen en la huerta de esta
abdad con quanto de ella y media legua
de la ciudad las casas juntas para se debisar sus
sedas de la tierra de los caballeros y abdades
domos de esta tierra con a tratar de comprar la juri
dicion del sitio delas dichas casas quisiendo hazer las en
viar con todos los nombres de ellos y si asi ubiese de pasar
como ellos pretenden esta abdad y los vs de ella como
cedados de en la huerta y al fedeor delas
dichas casas se abriria domo muy notable y la justicia y
juridicion de esta abdad estaria ~~tan~~ aminorada que por
seria sabar fuera delos muros otra de justicia y en se
seria hazer pueblos de ladrones las dichas casas apres
esta abdad como muy leal siempre a sido asi y alos
reyes de gloriosa memoria a sus predecesores como sus
~~leyes de gloriosa memoria~~ y. R. libro y entendido en estas cartas po
sadas y sum todas las bezes que se ofreziere de entendido
y sabido omisi. por tanto esta abdad humilmente suplira